



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1389/2026

DISPONE MODIFICACIÓN INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Puerto Montt, 24/07/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 del 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 2.651 de 2018 que modifica Resolución Exenta N° 2.433 de 2012, que delega atribuciones en las autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero, del Director Nacional del SAG, de fecha 07 de mayo de 2018 y la Resolución Exenta RA N° 11615-32-2023 del 01 de marzo de 2023 que designa a Don Mario Loyola Aravales como Jefe de Oficina.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que, los establecimientos nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que, se retoman las actividades de fiscalización en el establecimiento abarcando una nueva submateria, considerando el tipo de ingredientes producidos y destinados a alimentación animal (hidrolizados: proteína y aceite).

RESUELVO:

1. **MODIFÍQUESE** la inscripción en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social	PESQUERA LA PORTADA S.A.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	Informe Sanitario N° 51 del 27 de marzo de 2009
RUT	95.632.000-3
Dirección, comuna y nombre de región	Cruce el Empalme Km.3, Salto Grande, Puerto Montt – Región de Los Lagos
Representante Legal	CRISTIAN FERNANDEZ JERIA

N° Registro LENAA	LL-05-010N
-------------------	------------

ACTIVIDAD (ES)
Fábrica de harina y aceite de pescado
Fábrica de ingredientes

2. **DERÓGUESE** la Resolución Exenta N° 304 del 18 de marzo de 2020.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RICARDO IVÁN RÍOS RIQUELME
JEFE DE SECTOR (S) OFICINA SECTORIAL PUERTO
MONTT

MDV

Distribución:

- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Regional Protección Pecuaria Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Hortensia Elizabeth Ojeda Godoy - Profesional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Marisol Lisset Damian Valdés - Profesional Oficina Sectorial Puerto Montt - Oficina Regional Los Lagos
- CRISTIAN FERNANDEZ JERIA - REPRESENTANTE LEGAL PESQUERA LA PORTADA S.A.

Oficina Sectorial Puerto Montt - Tucapel N°140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=201039770&hash=932b8>